

ESTABLECE MONTO Y APRUEBA PAGOS DE BONO ESPECIAL MES
DE DICIEMBRE A PERSONAL QUE PRESTA SERVICIO A HONORARIO EN ESTE DEPTO. SALUD Y QUE SE INDICA

HUEPIL, DICIEMBRE 31 DE 2015.-

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República, publicado en el diario oficial que deja sin efecto la resolución 520 del año 1999.
- d) Las clausulas anexas a los contratos del personal que presta servicios honorarios en Depto. Salud, donde se incorpora clausula anexa por concepto de establecer que en el mes de diciembre del presente año se pagara bono especial mes de diciembre 2015.-
- e) La disponibilidad del presupuesto vigente según decreto aldaldicio N| 2435 de fecha 24/11/2014
- f) La necesidad de complementar Decreto N° 3178 de fecha 21/12/2015 por tener derecho la Srta. Maribel Elena Friz Pérez a bono especial mes de Diciembre 2015

DECRETO N° 32178

- 1.- Establézcase monto y apruébese pagos, por una sola vez, al personal que presta servicios a honorarios en este departamento por concepto bono especial mes de Diciembre 2015 como se detalla a continuación y con cargos a las cuentas que se señalan.

Nombres prestador	Rut	Monto establecido	Numero cuenta	Nombre cuenta
Maribel Elena Friz Pérez	15.899.643-k	27.778	2152103001	Honorario a suma alzada

NÓTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE Y ARCHIVASE.

GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:
Of. De Partes Municipal
Of. Alcaldia
Of. Depto. Salud
IAFA/GEPL/FSF/iam.

